

RESOLUCIÓN No. 0901 -  
15 JUN 2018

Por la cual se aprueba el Sistema Integrado de Conservación: Plan de Conservación de Documentos y Plan de Preservación a largo plazo del ICETEX

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR - "MARIANO OSPINA PEREZ" - ICETEX

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 9 de la ley 489 de 1998; La ley 1002 de 2005; el Decreto 380 de 2007, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1002 del 30 de diciembre de 2005 transformo el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior "Mariano Ospina Pérez-ICETEX, en una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio.

Que el objeto social del ICETEX es el fomento de la educación superior, priorizando la población de bajos recursos económicos y aquella con mérito académico en todos los estratos, a través de mecanismos financieros que hagan posible el acceso y la permanencia de las personas a la educación superior, la canalización y administración de recursos, becas y otros apoyos de carácter nacional e internacional, con recursos propios o de terceros.

Que el artículo 46 de la Ley 594 de 2000, establece: "...Conservación de documentos. Los archivos de la Administración Pública deberán implementar un sistema integrado de conservación en cada una de las fases del ciclo vital de los documentos".

Que el artículo 9 del Decreto 2609 de 2012 define el proceso de preservación a largo plazo como el "...conjunto de acciones y estándares aplicados a los documentos durante su gestión para garantizar su preservación en el tiempo, independientemente de su medio y forma de registro o almacenamiento".

Que el artículo 29 del Decreto 2609 de 2012, establece los requisitos para la preservación y conservación de los documentos electrónicos de archivo, con el objeto de asegurar su preservación y conservación en el tiempo.

Que el artículo 4 del Acuerdo 006 de 2014, dispone que el Sistema Integrado de Conservación SIC estará compuesto por: "... a) Plan de Conservación Documental: aplica a documentos de archivo creados en medios físicos y/o análogos. b) Plan de Preservación Digital a largo plazo: aplica a documentos digitales y/o electrónicos de archivo".

Que el artículo 11 del Acuerdo 006 de 2014, señala que "...el Sistema Integrado de Conservación deberá ser aprobado mediante acto administrativo expedido por el Representante Legal de la entidad, previo concepto emitido por el Comité de Desarrollo Administrativo en las entidades del orden nacional...".

INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR



PBX: 382 16 70  
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37177  
www.icetex.gov.co  
CARRERA 3 No. 18 - 32 BOGOTÁ COLOMBIA

**RESOLUCIÓN No. 0901-**

**15 JUN 2018**

**Por la cual se aprueba el Sistema Integrado de Conservación: Plan de Conservación de Documentos y Plan de Preservación a largo plazo del ICETEX**

Que el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el Sistema Integrado de Conservación SIC, compuesto por el Plan de Conservación de Documentos y Plan de Preservación a largo plazo del ICETEX en sesión realizada el día 31 de mayo de 2018.

En mérito de lo expuesto

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar el Sistema Integrado de Conservación SIC, compuesto por el Plan de Conservación de Documentos y Plan de Preservación a largo plazo del ICETEX.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Bogotá D.C., a los **15 JUN 2018**

  
**VICTOR ALEJANDRO VENEGAS MENDOZA**  
- Presidente

Proyectó: Gerardo Alonso Rodríguez Pineda / Profesional Especializado - Secretaria General  
Aprobó: Monica María Moreno Bareño / Secretaria General

**INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR**

PBX: 382 16 70  
LÍNEA DE ATENCIÓN AL USUARIO: 01900 331 37 77  
www.icetex.gov.co  
CARRERA 3 NO. 18 – 32 BOGOTÁ COLOMBIA